
DIMAR y Alcaldía de Tumaco emiten recomendaciones de seguridad para el Desfile Náutico del Carnaval del Fuego

13/02/2026 - 02:38 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR) y la Alcaldía Distrital de Tumaco, activan el esquema de prevención marítima y emiten recomendaciones de seguridad para el Desfile Náutico del Carnaval del Fuego, que se realizará el sábado 14 de febrero entre la 1:00 p.m. y las 4:30 p.m. Estas acciones

hacen parte del acompañamiento institucional previsto para el desarrollo seguro de las actividades náuticas programadas durante esta festividad, con el objetivo de proteger la vida humana en el mar, garantizar el orden durante el evento y promover el cuidado del entorno marino.

Para el desarrollo del desfile, se estableció que el muelle “Diego Escrucería Calongue”, conocido como muelle de La Tagüera, será el único punto autorizado para el embarque de pasajeros, desde donde zarparán las embarcaciones participantes.

El Capitán de Fragata Julián Alejandro Salgado Mesa, Capitán de Puerto de Tumaco, se refirió a las acciones a desarrollar durante el desfile: “Desde la Capitanía de Puerto de Tumaco, en articulación con la Alcaldía Distrital, hemos activado un esquema de prevención marítima para que el Desfile Náutico del Carnaval del Fuego se desarrolle de forma segura. Invitamos a navegantes y participantes a cumplir las recomendaciones establecidas y a atender las indicaciones de la Autoridad Marítima Colombiana durante la jornada”.

Durante el evento, la Capitanía de Puerto de Tumaco, con el apoyo de las autoridades distritales, realizará labores permanentes de control, vigilancia y acompañamiento a las embarcaciones participantes.

Recomendaciones de seguridad

Las embarcaciones deberán contar con matrícula y licencia de navegación vigentes, así como con los elementos mínimos de seguridad a bordo: chalecos salvavidas para todos los ocupantes, botiquín de primeros auxilios, extintor, equipos de comunicación y radio VHF sintonizada en el canal 16. De igual manera, deberán respetar la capacidad máxima autorizada, evitando el sobrecupo.

Adicionalmente, durante el desarrollo del desfile se deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- * La velocidad máxima de navegación será de 2 nudos.
- * Está prohibido el trasbordo de personas entre embarcaciones y vascularizar motores con fines recreativos, las propelas de los motores son elementos cortantes contundentes.
- * No se permite el consumo de bebidas alcohólicas, de sustancias psicoactivas, el porte de armas y el uso de pólvora.
- * Se restringe el uso de motos acuáticas, bicicletas marinas u otros artefactos náuticos.

Por su parte, la secretaria de Gobierno de Tumaco, Teresa Das Neves, expresó al respecto: “Desde la Administración Distrital invitamos a propios y visitantes a vivir el Carnaval del Fuego con responsabilidad, acatando las recomendaciones de seguridad para garantizar un Desfile Náutico ordenado y seguro para todos”.

Finalmente, la Dirección General Marítima y la Alcaldía Distrital de Tumaco reiteran el llamado a la comunidad, navegantes y participantes a atender las recomendaciones, actuar con responsabilidad y contribuir al desarrollo seguro del Desfile Náutico, protegiendo la vida humana en el mar y los ecosistemas marinos.

